

CONVOCATORIA BACHILLERATO PROCESO DE BECAS 2026-2027

EL COLEGIO SALESIANO DON BOSCO DE LEÓN A.C., en cumplimiento a lo señalado por la Secretaría de Educación, a través de la Dirección de Servicios Escolares, adscrita a la Dirección General de Política Educativa, conforme a lo dispuesto por los artículos 245 fracción III y 247 de la Ley de Educación para el estado de Guanajuato; artículo 27 fracción XVII del Reglamento para impartir Educación por las Instituciones Educativas Particulares en los Tipos Básico y Medio Superior y en atención a las atribuciones conferidas por los artículos 10 fracción XVI, 21 fracción XV y 24 fracción XXV del Reglamento interior de la Secretaría de Educación, atendiendo lo previsto por los artículos 5, 6, 23 y 24 de Acuerdo Secretarial 020/2024, a través del cual se regula el otorgamiento de becas por instituciones educativas particulares con autorización o reconocimientos de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación.

BASES

- **LOS REQUISITOS QUE DEBERA CUBRIR EL EDUCANDO ASPIRANTE DE BECA:**

1. No adeudar materias del semestre anterior o semestres anteriores, para el que solicita la beca.
2. Presentar el formato y documentos que se menciona enseguida:
 - Solicitud de beca, que contenga la totalidad de la información requerida. Esta solicitud se publicara los días 8 y 9 de Junio 2026 en la página del colegio www.donboscoleon.edu.mx
 - Identificación oficial del padre de familia.
 - Comprobante de domicilio reciente con una antigüedad no mayor a 3 meses.
 - Presentar la documentación que acredite la solvencia o situación económica del padre de familia. (Recibos de nómina u hoja de ingresos).
 - Haber obtenido un promedio mínimo de 8.5 en el semestre o ciclo escolar inmediato anterior. (Presentar copia de calificaciones).

- **FECHAS DE RECEPCIÓN DE PAPELERIA.**

Se recibirá papelería los días 15 y 16 de Junio en un horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

- **LISTA PRELIMINAR DE BECAS.**

Se publicara en la página del Colegio Salesiano www.donboscoleon.edu.mx el 29 de Junio de 2026. Las becas son aplicables por semestre, por lo que el aspirante deberá mantener el promedio mínimo para volver solicitar beca en los siguientes semestres.

- **FASE DE REVISION.**

Una vez publicada la lista preliminar tendrá del 30 de junio y 1 de julio para meter solicitud de revisión de beca si el nombre del solicitante no apareciera en la lista preliminar.

- **LISTA DEFINITIVA**

La publicación de la lista definitiva de becas será publicada en la Página del colegio salesiano, el día 10 de Agosto 2026.

Fuera de las fechas de la convocatoria no se recibirá papelería.